Constancia secretarial. Se deja en el sentido que en este proceso de fijación de alimentos adelantado por la señora Diana Marcela Castellanos Trujillo en nombre de su hijo, contra el señor José Arnulfo Duarte Rico se hizo requerimiento, el pasado 27 de enero de 2020 para impulsar este proceso, sin embargo a la fecha no se ha obtenido respuesta por la parte demandante.

Manuelita Jaramillo Zuluaga
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno
(2015-247)

En este proceso de fijación de cuota alimentaria adelantado por la señora Diana Marcela Castellanos Trujillo a favor de del menor Johan Smith Duarte Castellanos se requiere por segunda vez a la Comisaria de Familia y a la demandante para que adelanten las gestiones tendientes a la notificación del demandado y suministren y actualicen los datos para su oportuna comparecencia, entre ellos teléfono, dirección y correo electrónico.

NOTIFIQUESE

ANGELA MARIA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ